

# ¿CÓMO AVANZAN LOS PROYECTOS DE LEY ANTICORRUPCIÓN PRESENTADOS AL CONGRESO?



VEEDURÍA  
DEL MANDATO  
CIUDADANO  
ANTICORRUPCIÓN

Boletín #5 Diciembre 10 de 2018

¿ QUÉ HA PASADO CON LOS PROYECTOS  
DE LEY ANTICORRUPCIÓN



VEEDURÍA  
DEL MANDATO  
CIUDADANO  
ANTICORRUPCIÓN

NO HA PASADO **NADA**

# ¡SE HUNDIÓ EL BARCO!

## Adiós a los proyectos de la lucha contra la corrupción

VEEDURÍA  
DEL MANDATO  
CIUDADANO  
ANTICORRUPCIÓN

A 8 días del final de esta legislatura el naufragio de los proyectos anticorrupción es inminente. El balance del trámite legislativo es muy desalentador. La Veeduría Ciudadana al Mandato Anticorrupción identificó 24 proyectos relacionados con lo que votó la ciudadanía el pasado 26 de agosto (los proyectos de Fiscalía, Procuraduría y Contraloría, del pacto sobre los 7 puntos de la consulta y lo correspondiente a anticorrupción dentro de Reforma Política y Reforma a la Justicia).

De estos, hay 1 proyecto que ni siquiera tiene ponentes (cátedra anticorrupción); 6 que no tienen ponencias (sin las cuales es imposible debatir); 9 que no fueron agendados para discutir; 3 que se hundieron y 5 que tienen trámite (con micos o sin contenidos transformadores).

Los tres proyectos que se hundieron son: Límite a los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa, que pasó primer debate en Comisión Primera de Cámara con el mico de hacerlos no consecutivos (ya se veía mala cara) y en plenaria de Cámara fue archivado con 69 votos a favor, provenientes del Partido Liberal, La U, los Conservadores y Cambio Radical; el tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado que ni siquiera superó su primer debate, también en Comisión Primera de Cámara, donde la mayoría de sus miembros de declararon impedidos (incluidos sus ponentes) por conflicto de intereses (dejando de lado que el proyecto planteaba un régimen de transición y estaba supeditado a nuevos congresistas), abandonando la sesión y no discutiendo; por consiguiente, el Ministerio del Interior decidió retirarlo; y la Reforma a la Justicia que se hundió porque no cumplió con sus primeros cuatro debates en esta legislatura.

De los proyectos con algún tipo de trámite dos van por buen camino: el de pliegos tipo, que fue aprobado sin problemas en Comisión Primera de Cámara, y el proyecto de la Fiscalía, que había pasado por Cámara la legislatura pasada y tiene pendiente su último debate en Plenaria de Senado. Este proyecto es muy importante porque responde a la necesidad de fortalecer los instrumentos jurídico-penales que permita la eficiencia en la lucha contra la corrupción y contempla distintas modificaciones normativas para contrarrestar las conductas que se han identificado como generadoras de corrupción (combatir el fenómeno en campañas políticas, procesos de contratación pública, el deber de denunciar hechos asociados a la corrupción, testaferrato en detrimento de la administración pública, ocultamiento o destrucción de pruebas, entre otros).

Sobre la divulgación de la declaración de bienes y renta (uno de los proyectos con mensaje de urgencia) cuyo trámite empezó mal, ya que fue aprobado con la proposición sustitutiva según la cual la publicación de bienes tiene carácter restringido a los órganos de control, por lo cual no es pública. 85 votos a favor y 55 en contra. Los autores de este mico en la Cámara de Representantes fueron Gabriel Vallejo (Centro Democrático) y Jorge Tamayo (U).

Es posible afirmar que 22 de los 24 proyectos anticorrupción naufragaron. A esto se suma, la falta de compromiso y voluntad política de los partidos que asistieron sacando pecho a firmar el pacto anticorrupción y a comprometerse con las 11.674.951 personas que expresaron su voluntad contra la corrupción y que no han hecho más que defraudar a sus electores.

# ¿QUÉ HACER EN EL 2019?

VEEDURÍA  
DEL MANDATO  
CIUDADANO  
ANTICORRUPCIÓN

Tras el fracaso del Pacto Anticorrupción en el 2018, la Veeduría al Mandato Anticorrupción invita al Gobierno Nacional del Presidente Iván Duque y a los Partidos y Movimientos políticos del Congreso a la creación de una Mesa Técnica, con participación de expertos y ciudadanía, con el propósito de consolidar las reformas legales que den cumplimiento al Mandato Anticorrupción expresado por la ciudadanía, y sus aspiraciones en materia anticorrupción, en agosto de este año. Esta mesa técnica tendría por objetivo el diseño de los proyectos, su articulación bajo la sombrilla de una Estrategia Nacional de Integridad y Anticorrupción, su liderazgo ante el Congreso y la socialización de los mismos con la ciudadanía. Así, se sugiere que los proyectos se centren en:

1. **Pliegos Tipo.** Sacar adelante el Proyecto de Ley 082 de 2018 aprobado en primer debate, manteniendo el texto aprobado e incluyendo los tiempos de reglamentación, además de empresas de economía mixta y Alianzas Público Privadas en la aplicabilidad de la Ley.
2. **Declaración de Bienes y Rentas y de conflictos de interés.** Liderar el diseño de un Sistema de Declaración de Bienes y Rentas y de conflictos de interés para todos los servidores públicos, congresistas y encargados de administrar recursos del Estado, que cumpla con: 1. Declaraciones como información de acceso público a la ciudadanía; 2. Plataforma Nacional de acceso a la información; 3. Responsable de verificar y auditar la información consignada, y finalmente; 4. Periodicidad de la actualización de la información. Así se cumple con una rendición de cuentas transparente de parte de los servidores públicos, se reduce el riesgo de contratar personal con conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones, clarifica posibles impedimentos y se garantiza el derecho de participación y control social de los ciudadanos.
3. **Protección de Denunciantes.** La necesaria creación de Ley de Protección al denunciante de hechos de corrupción, que otorgue garantías frente a posibles amenazas a su integridad personal y laboral de los denunciantes y de su familia, incentive la denuncia y genere canales claros de información entre las distintas dependencias y entidades encargadas de los procesos y de las medidas de protección al denunciante (Contraloría, Unidad de Protección, Fiscalía, DAPRE, entre otras).
4. **Presupuesto Participativo.** La participación ciudadana es relevante en cada etapa del proceso presupuestal (asignación de recursos, ejecución presupuestal y evaluación presupuestal). El proyecto de ley debe considerar mecanismos de difusión de información, pedagogía y mecanismos para toma decisiones colectivas.

Todo lo anterior, en paralelo a continuar el trámite de la reforma política y reactivar la reforma a la justicia. Convencidos de la importancia de sacar adelante los Proyectos y en medio de una ocupada agenda legislativa, es fundamental diseñar proyectos viables con propuestas claras de implementación, contar con la participación de las entidades líderes de política y con el liderazgo y compromiso del Presidente de la República, Ministros y Congresistas.

# ESTADO DE LOS **PROYECTOS** DE LEY **ANTICORRUPCIÓN**

**VEEDURÍA**  
**DEL MANDATO**  
**CIUDADANO**  
**ANTICORRUPCIÓN**

Pueden consultar los detalles de cada proyecto en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/open?id=1j4NaupzaMlbsaJ86Oja\\_EiwqEo5J096m](https://drive.google.com/open?id=1j4NaupzaMlbsaJ86Oja_EiwqEo5J096m)

## Mesa Técnica Veeduría del Mandato Anticorrupción

Burócratas + Casa de la Mujer + Cíase + CCJ - Comisión Colombiana de Juristas + Comité Promotor Tú Tienes el poder de Decidir + Comité promotor Vence el Corrupto-Claudia López + Común Acuerdo + Datasketch + El Avispero + Foro Nacional por Colombia + Fundación Paz y Reconciliación + Pastoral Social + Plataforma Alto + Plataforma Colombia de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo + Red Nacional en Democracia y Paz + Redprodepaz + Sisma + Transparencia por Colombia + Viva la Ciudadanía.



[mandatoanticorruption@gmail.com](mailto:mandatoanticorruption@gmail.com)



Veeduría Anticorrupción



@AnticorruptCol



/veeduriaanticorruption

**VEEDURÍA**  
**DEL MANDATO**  
**CIUDADANO**  
**ANTICORRUPCIÓN**

Visita nuestra WEB <https://veeduriaciudadana2.wixsite.com/anticorruption>

Si no quiere seguir recibiendo emails puede [darse de baja](#)